



# PAGINAS ...

de la U.C.P.R.

Universidad Católica Popular del Risaralda Calle 20 No.3-65 A.A. 2435 - Pereira

"PAGINAS" no compromete el pensamiento de la U.C.P.R. Es responsabilidad exclusiva de su autor.

Abril - 85 - No. 11

## "ENSEÑAR A APRENDER"

HECTOR CORDOBA VARGAS  
Jefe de Area Departamento de Matemáticas UCPR

Puesto que en materia de educación nunca está dicha la última palabra, los educadores se han lanzado a una nueva experiencia, que puede sintetizarse en la frase "ENSEÑAR A APRENDER". En qué consiste esta nueva técnica educativa que asombra a los padres y entusiasma a los educadores?

Nada más simple: Se trata de capacitar al alumno para que, por sus propios medios, logre un aprendizaje autónomo y reflexivo. En otras palabras: Se procura enseñar al alumno el camino para lograr por sí mismo, aquellos conocimientos que le permitan resolver situaciones nuevas, y hacer suyos los conocimientos que le son necesarios para su cabal desenvolvimiento en la vida.

Siempre que surge una nueva técnica educativa, aparecen voces detractoras alzándose en defensa de lo antiguo. En virtud de ello, no ha faltado quien anuncie, en forma agorera, que si los niños encuentran la manera de llegar al conocimiento por sí solos, el papel del maestro es prescindible. Nada más falso: el maestro seguirá siendo quien guíe, oriente, aconseje, motive, incentive y supervise, seguirá siendo el alma de la enseñanza y más que nada, de la educación. El alumno podrá aprender los métodos para obtener el conocimiento, pero jamás podrá educarse solo. Siempre necesitará a su maestro. Pero, eso sí: UN MAESTRO CREATIVO, VERAZ, ABIERTO AL CAMBIO, PACIENTE Y COMPRENSIVO SIN PATERNALISMOS, que sepa conducirlo hacia el correcto camino para lograr un desarrollo integral y una actitud crítica de autoevaluación.

### EL MODERNO APRENDIZAJE:

El hombre, como persona, es una resultante del aprendizaje. El proceso de aprender conocimientos solo es válido si se basa en una asimilación reflexiva y vital. Muy atrás han quedado aquellas épocas en que el educador, señor absoluto de la clase, omnipotente sabelotodo, decidía lo que el niño debía aprender, hacer o dejar de hacer.

Así los conocimientos del educando tenían un límite: los conocimientos de su maestro.

En una época como la actual, donde el vertiginoso avance de la ciencia y la tecnología y la multiplicidad de los medios de comunicación social no permiten que transcurra un minuto en el mundo que no lleve aparejado progreso, novedad y descubrimientos y su difusión inmediata ¿cómo supeditar el ansia de saber de los jóvenes a la limitada capacidad de un docente, por idóneo que este sea?

El papel del maestro y de la Universidad han cambiado fundamentalmente: no se trata ya de transmitir conocimientos sino de enseñar el camino para adquirirlos, sin límites de tiempo ni de espacio. Ello se consigue mediante la investigación y el estudio. El "cuando" y el "cuánto" se deben estudiar, y lo determina cada individuo de acuerdo a sus posibilidades y capacidades. Pero... Cómo estudiar?

## DOMINIO DE LA LECTURA:

Generalmente, se exige, a los alumnos que estudien, sin que nadie les haya indicado cómo se hace, metódicamente. Esta es una de las causas del fracaso escolar en cualquiera de los tres niveles. Es imperativo orientar a los alumnos para que formen buenos hábitos de estudio y adopten un adecuado método de trabajo mental.

También es importante destacar que para lograr óptimos resultados en el estudio, es imprescindible el dominio total de la lectura. Por lo tanto, el primer paso para perfeccionar cualquier método de estudio es afianzar la buena lectura, oral o mecánica, silenciosa o comprensiva. Distinguir las ideas importantes de las asecorias y adquirir técnicas de subrayado, resumen y síntesis.

Una vez cumplido este paso se puede comenzar las fascinantes aventuras de APRENDER A APRENDER, esto es, lanzarse hacia el estudio dirigido, guiado o supervisado.

Aquí es donde aparecen las "guías de estudio": plan en el que se ordenan los pasos para lograr objetivos precisos: se indican actividades por cumplir, el material de consulta útil al caso y se fija un plazo o tiempo para entregar el trabajo. Las guías de estudio dejan una puerta abierta para aprender más.

La tarea indicada puede ser cumplida en forma individual o por grupos. Los viejos recursos siempre usados por los buenos educadores sirven al estudio dirigido.: La técnica del subrayado para destacar las ideas importantes; el resumen, la síntesis (que se diferencia del anterior por incluir elaboración y expresiones personales), esquemas, cuadros sinópticos, gráficos y diagramas.

También sirven magníficamente al estudio dirigido las técnicas de grupo que, aunque no son nuevas en materia educativa todavía no han alcanzado popularidad suficiente para su aplicación: dramatización, entrevista, mesa redonda, panel y debate.

Todas y cada una de ellas brindan al alumno la posibilidad de manifestarse con libertad, poniendo en evidencia su personalidad, su carácter, dominio de un tema, capacidad de asociación y soltura para enfrentar situaciones nuevas.

Otro de los pilares sobre los cuales se asienta el estudio dirigido es el manejo de la biblioteca. Es preciso conocer su organización y saber utilizar el fichero, al mismo tiempo que confeccionar fichas bibliográficas por autores y por materias.

## EXPERIENCIAS REALES:

Enseñar a aprender es conducir para que se produzca un cambio permanente, llevar al alumno a vivir experiencias reales; permitir que sea crítico, que cuestiona; que indague para llegar a una actitud científica frente a cada hecho que se le presente.

Al aplicar esta nueva técnica educativa, el docente debe tomar una actitud de cambio, consciente de que solo una educación liberadora podrá formar hombres capaces de asumir el papel que la civilización del siglo XXI va a exigirles.

Tendrá que ser paciente, veraz e imaginativo, incentivar y supervisar, adaptándose a los intereses de los alumnos. Deberá dar y tener confianza, dialogar y permitir las manifestaciones creativas de los educandos, alentar la crítica y enseñar a usar el método científico, para crear mentes permanentemente jóvenes.

El papel del alumno será también diferente al que aún está en vigencia en muchas de nuestras universidades: deberá dejar la actitud pasiva a la cual lo acostumbraron al darle todo hecho. Ahora deberá realizar sus propias experiencias, pensar por sí mismo, investigar, crear y criticar; deberá autodisciplinarse, respetar a los demás, enfrentar y resolver situaciones nuevas.

Todo ello le permitirá emanciparse, aprender actuar por sí mismo, y buscar los conocimientos que necesite o que le interesen. Respetará y admirará a su maestro, porque él le enseñó el camino para llegar a la verdad.

Las ciencias de la educación, como todo producto de la actividad humana, están en constante evolución y lo que hoy es bueno y loable mañana puede dejar de

serlo... pero mientras esperamos algo mejor que es el estudio dirigido, por qué no ponerlo en práctica y experimentar el cambio para conocer sus resultados?

CONCLUSION:

- ENSEÑAR A APRENDER:

Nueva técnica educativa que asombra a padres y entusiasmo a los maestros.

El método de aprendizaje: lecturas, guías y motivación.

El estudiante frente a las situaciones reales y nuevas.

Y el papel del maestro cuál es?.

- Enseñar a aprender es conducir para que se produzca un cambio permanente: es llevar al alumno a vivir experiencias reales es permitir que sea crítico, creativo, que cuestione; que indague para llegar a una actitud científica frente a cada hecho que se le presente.
- El estudiante jamás podrá educarse solo. Siempre necesitará su maestro. Pero eso sí. UN MAESTRO CREATIVO, VERAZ, ABIERTO AL CAMBIO, PACIENTE, COMPRENSIVO SIN PATERNALISMOS, QUE SEPA CONDUCIR HACIA EL CORRECTO CAMINO.

MICRO-EXPOSICION SOBRE UNA PARCELA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

GUILLERMO ANIBAL GARTNER TOBON.  
Profesor de Historia UCPR.

La muerte de los reclutas IVAN LOPEZ y JOSE VARGAS hace pocos días durante un entrenamiento en la base de TOLEMAIDA ha conmovido al país desatando toda una serie de pronunciamientos sobre lo bueno, lo malo y lo feo del servicio de las armas en nuestro país.

Quiero aprovechar tal circunstancia en esta oportunidad con el deseo de contribuir al esclarecimiento de la conciencia, por lo menos en este nivel universitario, acerca de un derecho fundamental de nuestra juventud que tiene que ver con el servicio militar.

Se que en nuestro medio existen algunos tal vez muchos, prejuicios sobre las instituciones armadas, que, en el mejor de los casos, se toman como un MAL NECESARIO, y eso no es nuevo.

En el año de 1934 en Amsterdam, ALBERT EINSTEIN, expresó que: "EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO ME PARECE EL SINTOMA MAS DESDICHADO DE ESA FALTA DE DIGNIDAD PERSONAL QUE PADECE HOY LA HUMANIDAD CIVILIZADA", y unos cuantos años después en la ciudad de Chicago, el 20 de febrero de 1954, hablando de los derechos humanos, nuestro Albert Einstein dijo como:

"HAY, ADEMAS, OTRO DERECHO HUMANO QUE POCAS VECES SE MENCIONA PERO QUE PARECE DESTINADO A SER MUY IMPORTANTE: ES EL DERECHO, O EL DEBER, QUE TIENE EL INDIVIDUO DE NO COOPERAR EN ACTIVIDADES QUE CONSIDERE ERRONEAS O PERNICIOSAS. A ESTE RESPECTO, DEBE OCUPAR UN LUGAR PREFERENTE LA NEGATIVA A PRESTAR EL SERVICIO MILITAR. HE CONOCIDO CASOS DE INDIVIDUOS DE EXCEPCIONAL FORTALEZA MORAL Y GRAN INTEGRIDAD QUE HAN CHOCADO POR ESE MOTIVO CON LOS ORGANOS DEL ESTADO. EL JUICIO DE NUREMBERG CONTRA LOS CRIMINALES DE GUERRA ALEMANES SE BASABA TACITAMENTE EN EL RECONOCIMIENTO DE ESTE PRINCIPIO: NO PUEDEN EXCUSARSE LOS ACTOS CRIMINALES AUNQUE SE COMETAN POR ORDEN DE UN GOBIERNO. LA CONCIENCIA ESTA POR ENCIMA DE LA AUTORIDAD DE LA LEY DEL ESTADO".

Podría decirse que el gran científico tenía una aversión especial por lo militar y que de dicho sentimiento negativo y no de una fría apreciación racional

resultaban sus consideraciones. Einstein fue claro al decir que detestaba al sistema militar, "que un hombre pueda disfrutar. -llegó a decir- desfilando a los compases de una banda es suficiente para que me resulte despreciable. Le habrán dado su gran cerebro sólo por error; le habría bastado con médula espinal desprotegida. Esta plaga de la civilización debería abolirse lo más rápidamente posible....". En verdad se trata de un punto de vista extremo, pero no podemos, por ello, descartar como racional y equilibrada su consideración sobre el derecho de objeción de conciencia tácitamente planteado en la primera formulación mencionada.

Desde la época clásica de la Grecia de Platón, el oficio de la guerra se concibió como cualquier otro oficio, los pensadores griegos sabían de la necesidad de crear un espacio para un ejército que defendiera al Estado contra las eventuales invasiones del enemigo, y, cualquiera sea nuestra apreciación acerca de la guerra y los guerreros, estamos forzados a reconocer que son ambos, guerra y guerreros, simples HECHOS que no dependen del capricho y que no podemos negar y suprimir simple y llanamente por nuestros buenos deseos.

El militar en la vida de nuestra sociedad es una persona sujeto de derechos y obligaciones como cualquier otra, así esos derechos y obligaciones tengan alguna especificidad que se traduce en el llamado FUERO MILITAR. El profesional militar es un profesional como cualquier otro con unas funciones específicas dentro y desde una institución social que él no ha inventado sino que es resultado de todo un largo proceso histórico. Personalmente, haciendo las salvedades necesarias, considero como militar que soy en retiro, que la práctica cotidiana de la disciplina, del valor, de la capacidad de renuncia, representan valiosos elementos de formación en "ese hombre, que antes de llegar a ser militar, era ya un ser humano, nacido de hombre y mujer".

En este contexto me parece explicable que la Constitución Nacional en su Artículo 165 diga que "TODOS LOS COLOMBIANOS ESTAN OBLIGADOS A TOMAR LAS ARMAS CUANDO LAS NECESIDADES PUBLICAS LO EXIJAN, PARA DEFENDER LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y LAS INSTITUCIONES PATRIAS....", como también considero como un derecho fundamental de TODO individuo el de NO VERSE OBLIGADO, EN CONTRA DE SU CONCIENCIA, DE SU CONCEPCION DEL MUNDO, A PARTICIPAR DE ACCIONES MILITARES O DE PROYECTOS POLITICO-MILITARES QUE VAYAN CONTRA ESA SU CONCIENCIA, por esto también considero de gran valor lo expresado en la misma constitución en el Artículo 53 en el sentido que "EL ESTADO GARANTIZA LA LIBERTAD DE CONCIENCIA, NADIE SERA MOLESTADO POR RAZON DE SUS OPINIONES RELIGIOSAS, NI COMPELIDO A PROFESAR CREENCIAS NI A OBSERVAR PRACTICAS CONTRARIAS A SU CONCIENCIA".

Creo que no hay contradicción entre ambos artículos de nuestro ordenamiento, sino que ellos se complementan para garantizar de una parte la existencia del Estado y de otra, el derecho del individuo frente y dentro del Estado.

Concretamente en el mes de marzo de 1983 planteé la conveniencia de dar un mejor desarrollo al artículo constitucional mediante una ley que estableciera frente al servicio militar el derecho de OBJECION DE CONCIENCIA. Mi propuesta fue transmitida al tercer foro nacional "por el derecho a la vida, la paz y la apertura democrática", y el diario EL ESPECTADOR fue el único medio que hizo eco a tal propuesta. Solamente, ahora, con relación a lo ocurrido en Tolemaida, algunos comentaristas han vuelto a hablar de "objeción de conciencia", y, hoy en éste auditorio, quiero una vez más insistir en la necesidad de garantizar ese derecho en reconocimiento a los DERECHOS HUMANOS de la Juventud Colombiana que como bien se ha expresado en un libro recientemente publicado bajo auspicio de la CEPAL y de la Presidencia de la República, "NO DEBE SER CONSIDERADA COMO MERA BENEFICIARIA DE LAS POLITICAS, SINO COMO UN ACTOR SOCIAL EN LA DEFINICION Y EJECUCION DE LAS MISMAS".

El derecho de objeción de conciencia se concretaría en el eximir de la prestación del servicio militar a aquellos jóvenes que por motivos de conciencia repudien el uso de las armas y su eventual y siempre probable -dentro del servicio militar- utilización de las mismas contra sus prójimos considerados por el Estado como "enemigos" ya sea en el orden externo como interno; en lugar del Servicio Militar se establecería para los objetores de conciencia un SERVICIO CIVIL.

Queda así reformulada mi propuesta, para el PENSAMIENTO y .... para la ACCION.